



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO

PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN  
MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCION N° 04/2015

ABOG. MARIA JANETH HERBAS DE CASSAL  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO  
, á 10 de febrero de 2015

### VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, según Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

### CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana Lic. GLADYS TERRAZAS VARGAS, destacada profesional, Maestra Normalista, egresada de la Normal Superior Nacional Católica de Cochabamba, con diferentes cursos de capacitación en diferentes ramas, Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad "Americana" de la ciudad de La Paz, con Post Grado en Didáctica General en la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", y Post Grado en Elaboración del Programa de Asignatura en la misma Universidad Estatal de Santa Cruz de la Sierra, dedicada íntegramente por más de cuarenta años, a la enseñanza, buscando siempre una formación educativa adecuada para la niñez y juventud, que la hacen merecedora de distinciones y reconocimientos.

Que, la distinguida ciudadana Lic. GLADYS TERRAZAS VARGAS, durante su dilatada trayectoria profesional ha desempeñado los cargos de: Profesora en la Escuelas: "Juan Maida", "Quintanilla", "Daniel Salamanca" y el Colegio "Aleman Santa María" de Cochabamba; Prof. En el Colegio "Metodista" de Montero, Directora de los Colegios: "Obispo Santistevan", "Oscar Alfaro", y "6 de Junio"; Catedrática: del Instituto "ISEC" Montero, de la Normal Móvil "Enrique Finot" Santa Cruz, Directora de la Unidad Educativa Privada "Domingo Savio", y actualmente Propietaria y Directora de la Unidad Educativa Privada "San Francisco de Sales", obra que ha sido proyectada con recursos propios y que beneficia de manera directa en la educación de niños y jóvenes de nuestra colectividad.

Que, constituye un deber para el Concejo Municipal de Montero, distinguir a personalidades destacadas, que se han brindado íntegras en beneficio de nuestra colectividad.

### PORTANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, dicta la siguiente:

### RESOLUCION

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se Otorga la **DISTINCION de CIUDADANA MERITORIA DEL MUNICIPIO DE MONTERO**, en la "Mención Servicios Distinguidos", a la ciudadana:

**Lic. GLADYS TERRAZAS VARGAS**

Como público reconocimiento a su prestigiosa carrera profesional y su aporte invaluable a la sociedad en el campo de la educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Entréguese Copia Autografiada de la presente Resolución a tan distinguida Dama, en acto protocolar de estilo y circunstancia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remítase la presente Resolución donde corresponda, conforme a ley.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince.



Prof. Roberto Quiroga  
CONCEJAL SECRETARIO

Abog. Ma. Janeth Herbas de Cassal  
CONCEJALA PRESIDENTA